



Rama Judicial del Poder Público
 Consejo Seccional de la Judicatura
 Sala Administrativa
 Despacho Magistrada Inés Adelina Robles
 Barranquilla – Atlántico

ACUERDO No. 000008
 Del 21 de Enero de 2015
 Magistrado Ponente Doctora: INES ADELINA ROBLES

"Por medio del cual se modifica parcialmente el Acuerdo 167 del 23 de diciembre del 2014, referente al cronograma de turnos presenciales y de disponibilidad para los Jueces Penales Municipales para Adolescentes con función de Control de Garantías de la Ley 1098 del 2006 y para los Empleados del correspondiente Centro de Servicios Judicial, en el Distrito Judicial en Barranquilla, correspondiente al periodo comprendido entre el 1° de Enero hasta 30 de Junio de 2.015

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO

La Sala Administrativa del Consejo Seccional de Atlántico, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, contenidas en la Ley 270 de 1996, y en especial las consagradas en el artículo 1 numeral 2° del Artículo No. PSAA07-5433 del 19 de diciembre de 2008 y conforme a lo aprobado en sesión de Sala Ordinaria de la fecha, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 167 de 23 de Diciembre de 2.014, esta Sala Administrativa, procedió a establecer turnos presenciales y de disponibilidad para la atención de Control de Garantías por parte de los Juzgados Penales Municipales para Adolescentes con dicha función en el Distrito Judicial de Barranquilla.

Que la Dra. MARIA PAULINA DIAZ GRANADOS HERNANDEZ y el Dr. JESUS ALONSO CASTRO CAMARGO, en su condición de Jueza Segunda Penal Municipal de Adolescentes y Juez Tercero Penal Municipal de Adolescentes, respectivamente, presentaron de manera conjunta y de común acuerdo, escrito de fecha 16 de enero del 2015, donde pone bajo conocimiento de esta Sala solicitud para modificar el horario establecido para los turnos de semana santa del presente año establecido en el Acuerdo 167 del 23 de Diciembre de 2014.

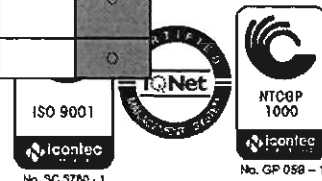
Por lo anterior, esta Sala al revisar la petición suscrita de manera conjunta por parte de los Jueces Penales Municipales de Adolescentes de Barranquilla, y al reinar en la misma la voluntad de los jueces en comento, se procede a modificar parcialmente los días correspondientes del 28 de marzo del 2015 al 5 de abril del 2015, así:

MES DE MARZO

TURNOS DE CONTROL DE GARANTÍAS ADOLESCENTES CIRCUITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA ABRIL 2015							
TURNOS PRESENCIALES				TURNOS DE DISPONIBILIDAD			
FECHA	JORNADA	J 2PMA	J 3PMA	FECHA	JORNADA	J 2PMA	J 3PMA

SAB 28 MAR 15	8 am a 12 pm 2 pm a 6 pm		○	SAB 28 MAR 15	6 pm a 8 am		○
DOM 29 MAR 15	8 am a 12 pm		○	DOM 29 MAR	6 pm a 8 am		○

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6
 Telefax: 3410159 Email: inesrobles@Transpack.com



cu

	2 pm a 6 pm		15		
LUN 30 MAR 15	8 am a 12 pm 2 pm a 6 pm		○	LUN 30 MAR 15	6 pm a 8 am
MAR 31 MAR 15	8 am a 12 pm 2 pm a 6 pm		○	MAR 31 MAR 15	6 pm a 8 am

MES DE ABRIL

TURNOS DE CONTROL DE GARANTÍAS ADOLESCENTES CIRCUITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA ABRIL 2015							
TURNOS PRESENCIALES				TURNOS DE DISPONIBILIDAD			
FECHA	JORNADA	J 2PMA	J 3PMA	FECHA	JORNADA	J 2PMA	J 3PMA
MIE 01 ABR 15	8 am a 12 pm		○	MIE 01 ABR 15	6 pm a 8 am		○
	2 pm a 6 pm						
JUE 02 ABR 15	8 am a 12 pm	○		JUE 02 ABR 15	6 pm a 8 am	○	
	2 pm a 6 pm						
VIE 03 ABR 15	8 am a 12 pm	○		VIE 03 ABR 15	6 pm a 8 am	○	
	2 pm a 6 pm						
SAB 04 ABR 15	8 am a 12 pm	○		SAB 04 ABR 15	6 pm a 8 am	○	
	2 pm a 6 pm						
DOM 05 ABR 15	8 am a 12 pm	○		DOM 05 ABR 15	6 pm a 8 am	○	
	2 pm a 6 pm						

Al modificar el cronograma de Turnos Presenciales varia el Turno de Disponibilidad, el cual ya no sería prestado en la forma señalada en el Acuerdo 167 del 23 de Diciembre de 2014, sino en la forma indicada en el presente Acuerdo.

En mérito de lo expuesto, esta Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico,


ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar parcialmente el Acuerdo No. 167 de 23 de Diciembre de 2014, con relación a los turnos comprendidos del 28 de marzo del 2015 al 5 de abril del año en curso, conforme lo señalado en la parte motiva del presente Acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese el presente Acuerdo a los Jueces aludidos, al Juez Coordinador del Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Penales Municipales de Barranquilla y a las entidades adscritas al Sistema Penal Acusatorio en Barranquilla.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


INES ADELINA ROBLES
 Magistrada Ponente


CLAUDIA EXPOSITO VELEZ
 Magistrada Sala Administrativa

JM

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6
 Telefax: 3410159 Email: inesrobles@Transpack.com

curi2



No. SC 5760 - 1

No. GP 059 - 1

A 167
23 Dic 14

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES CON FUNCIONES DE CONTROL DE

GARANTIAS BARRANQUILLA

Calle 45 No. 44 – 94 PISO SEGUNDO

372 29 44

Barranquilla, 16 de enero de 2015

16222
CONSEJO SECCIONAL
E 16 PPH 123

[Handwritten signature]

H. Magistrados
De la Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura
Barranquilla -Atlántico

Asunto: Acuerdo 000167 del 23 de diciembre de 2014, referente a los turnos de los meses de enero a junio de 2015, del sistema de responsabilidad penal para adolescentes.

H. Magistrados, se les comunica que los jueces penales municipales tenemos derechos por ley al disfrutes de la semana completa de SEMANA SANTA y en atención a que los jueces de CONTROL DE GARANTIA DEL SISTEMA DE RESPOSABILIDAD PENAL tenemos que hacer turnos de disponibilidad y con fin de disfrutar por lo menos de la mitad de la semana santa, hemos acordado entre las dos jueces que los turnos se reparta de la siguiente manera según el orden en que vienen:

SEMANA SANTA DEL 28 DE MARZO AL 5 DE ABRIL DEL 2015

Fechas	Juzgado
28 marzo sábado 29 marzo domingo 30 marzo lunes 31 marzo martes 1 abril miércoles	Juzgado tercero penal municipal de adolescentes. Doctor: JESUS ALONSO CASTRO CAMARGO.
2 abril jueves 3 abril viernes 4 abril sábado 5 abril domingo	Juzgado segundo penal municipal de adolescentes. Doctora MARIA PAULINA DIAZ GRANADOS HERNANDEZ.

Nota: Los compensatorio los tomaremos de común acuerdo entre los dos jueces en las semanas siguientes, solo si se cubre la disponibilidad.

Los demás turno quedarían iguales.

Cordialmente,

[Handwritten signature]
MARIA PAULINA DIAZ GRANADOS HERNANDEZ
JUEZ SEGUNDO PENAL MUNICIPAL DE ADOLESCENTES

[Handwritten signature]
JESUS ALONSO CASTRO CAMARGO.
JUEZ TERCERO PENAL MUNICIPAL DE ADOLESCENTES

Enero 16/15
16-f